



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 089 - 2016

Lima, 03 de Mayo del 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO:

El Informe N° 366-2016/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 02 de mayo del 2016 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección Concurso Público Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015 dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento;

Que el Art. 23 del citado Reglamento señala que el titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designara por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.;

Que, para la designación de los miembros del Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección "Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y la Sub-Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares: y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a los miembros del Comité de Selección responsable de la, conducción del Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



| Nº REF. PAC | TIPO DE PROCESO | OBJETO | TITULAR | SUPLENTE | CONDICION |
|-------------|-----------------|---|-----------------------------|-----------------------------------|------------|
| 19 | CP | Contratación de Pólizas de Seguro Multirisgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley". - Concurso Público | Sr. Marco Barrera Medina | Lic. José Julio Flores Hernández. | PRESIDENTE |
| | | | Sra. Flor Chamorro Gonzales | Sr. Raul Castro Gallo. | MIEMBRO |
| | | | Sr. Jorge Botto Bar | Sr. Guillermo Sosa Vergara | MIEMBRO |



Artículo 2º.- El Comité de Selección designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el citado procedimiento de Selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF .

Artículo 3º.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


JUAN FRANCISCO LEDESMA GÓMEZ
Secretario General (e)
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

INFORME N° 366 -2016/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MML



A : Econ. Juan Ledesma Gómez
Gerente Administrativo.

Asunto : Designación de Comité de Selección
"Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo
(Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y
Vida Ley". - Concurso Público

Ref. : Informe N° 248 -2016/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA

Fecha : Lima, de Mayo del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia relacionado a la "Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley", por S/. 804,947.40 (Ochocientos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con 40/100 Soles).

A través de la Resolución de Secretaria General N° 007-2016 del 20.01.2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 –SERPAR LIMA; incluyendo en el ítem 19 el referido proceso.

Según lo previsto en el Art. 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento;

En aplicación a lo dispuesto al Art. 23 del Reglamento del citado Reglamento señala que el titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.



En tal sentido, a continuación se propone la Conformación del Comité de Selección, para la ejecución, conducción del siguiente Procedimiento de Selección:

| N° REF. PAC | TIPO DE PROCESO | OBJETO | TITULAR | SUPLENTE | CONDICION |
|-------------|-----------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|------------|
| 19 | CP | Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley". - Concurso Público | Sr. Marco Barrera Medina | Lic. José Julio Flores Hernández. | PRESIDENTE |
| | | | Sra. Flor Chamorro Gonzales | Sr. Raul Castro Gallo. | MIEMBRO |
| | | | Sr. Jorge Botto Bar | Sr. Guillermo Sosa Vergara | MIEMBRO |



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

Para tal efecto, se adjunta proyecto de Resolución de Secretaria General para su revisión y visto de la Oficina de Asesoría Legal y firma de la Secretaria General.

Es cuanto informo a Usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente


.....
JOSÉ JULIO FLORES HERNÁNDEZ
SUE GERENTE
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

| |
|--|
| SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA |
| GERENCIA ADMINISTRATIVA |
| Pase a: <u>Secretaría</u> |
| <u>General</u> |
| Para: <u>Suscripción</u> |
| <u>Resolución</u> |
| Fecha: <u>03 MAY. 2016</u> |
| JUAN FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ GERENTE ADMINISTRATIVO |

Proceso del Plan Anual

[Volver](#)

Entidad: SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
 Año: 2016
 Versión del Plan: 3
 Nro. de Referencia: 19

Datos Generales

| | |
|---|---|
| (*)Tipo de Proceso | CONCURSO PUBLICO |
| (*)Modalidad de Selección | PROCEDIMIENTO CLASICO |
| (*)Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar | CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS |
| (*)Objeto de Contratación | SERVICIOS |
| (*)Fecha prevista de Convocatoria | Febrero |
| (*)Tipo de Moneda | Soles |
| Valor Estimado de la Contratación | 830,000.00 |
| Reservado | <input type="checkbox"/> |
| (*)Fuentes de Financiamiento | <input type="checkbox"/> RECURSOS ORDINARIOS <input type="checkbox"/> RECURSOS DIRECTAMENTE <input checked="" type="checkbox"/> RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS <input type="checkbox"/> DONACIONES Y TRANSFERENCIAS <input type="checkbox"/> RECURSOS POR OPER. OFICIALES DE CREDITO <input type="checkbox"/> RECURSOS DETERMINADOS |

Tipo de Compra o Selección

| | |
|-------------------------------|------------------------------|
| (*)Tipo de Compra o Selección | Por la Entidad |
| (*)Elegir la Entidad | SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA |

(*)Antecedentes

NO

(*)Descripción del
AntecedenteÓrgano Encargado de las
Contrataciones

COMIT ESPECIAL

(*)Código de Ubicación
Geográfica

LIMA/LIMA/JESUS MARIA

Observaciones

Relación de Items

| Nro. Item | Descripción del Item | Catálogo Unico de Bienes, Servicios y Obras - Item | Unidad Medida | Cantidad | Valor Estimado del Item |
|-----------|-----------------------------------|--|---------------|----------|-------------------------|
| 1 | CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS | 8413150100094930 - SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE PROPIEDAD - MULTIRIESGO | UNIDAD | 1.00 | 830,000.00 |